

Dinero



El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, presentó la medida tras el Consejo de Ministros. MARTA JARA

Trabajo cree que cotizar por las becas afluorará empleo

Las empresas pagarán a la Seguridad Social por sus becarios a partir de noviembre

B. CARREÑO
MADRID

A partir del 1 de noviembre, las becas darán un paso adelante en España hacia la dignificación del trabajo en prácticas. El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto para reconocer algunos conceptos de la cotización de los becarios. La medida se enmarca dentro de la reforma de las pensiones, y trata de paliar la ampliación del número de años mínimos cotizados hasta 38,5 para jubilarse a los 65 años.

Los becarios podrán ver reconocido su derecho desde el 1 de noviembre de este año, aunque fuentes de Trabajo dan por sentado que no se-

rá hasta el próximo ejercicio cuando las empresas comiencen a pagar por las cuotas de sus becarios. La Seguridad Social prevé diferir el pago de la cuota a las empresas que lo soliciten por causas económicas o de contabilidad.

En principio, la entidad que financie la beca, ya sea pública o privada, una empresa, o una fundación, pasará a ser el empleador y a abonar una cuota media de 42 euros por mes y becario. Por su parte, el becario deberá aportar alrededor de seis euros, para completar la aportación que le dará derecho al reconocimiento del tiempo para la jubilación y a una prestación por incapacidad temporal. Las becas

seguirán sin tener derecho a paro y tampoco las empresas tendrán que abonar para el Fondo de Garantía Salarial.

El ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, cree que hasta 30.000 becarios en activo pueden pasar a cotizar en los próximos meses, lo que supondrá un ingreso para las arcas de la Seguridad Social de 18 millones de euros. Con todo, los becarios no constarán como afiliados normales para no maquillar los datos de afiliación.

En ese sentido, Gómez reconoció en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que la medida puede tener un efecto sobre el afloramiento de contratos formales. En

CÓMO Y CUÁNTO

> RÉGIMEN ESPECIAL

Los becarios en activo pasan a estar "asimilados" al Régimen General de la Seguridad Social. En el mismo caso se encuentran los ministros de cualquier religión como por ejemplo, los sacerdotes de la Iglesia católica.

> RETROACTIVO

Si la beca comenzó antes del 1 de noviembre, el becario puede pedir que se le reconozca ese periodo, pero lo tendrá que pagar de su bolsillo.

> 120 MILLONES

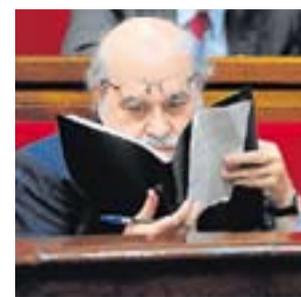
Por cada año de alta que rescaten 150.000 exbecarios, el Ejecutivo espera ingresar 120 millones de euros.

su opinión, la aproximación de las condiciones y los costes de una beca a, por ejemplo, un contrato en prácticas hará que muchos empresarios se animen a contratar. En este sentido cree que la medida "trata de cerrar una puerta demasiado abierta en los últimos años", por la que se utilizaba la mano de obra de los becarios como sustituta de la contratada.

Para formalizar esta relación, será necesario que el becario reciba algún tipo de remuneración, que realice una actividad práctica y que esté titulado. Si el organismo que financia la beca no la quiere reconocer, la Inspección de Trabajo puede intervenir.

Se abre además la posibilidad de que los antiguos becarios rescaten su cotización para la pensión. Hasta el 31 de diciembre de 2012, aquellos trabajadores que disfrutaron de una beca pueden solicitar un convenio en alta especial con la Seguridad Social para reconocer hasta dos años de cotización. Para ello, el organismo en el que hizo las prácticas debe acreditar la relación. Una vez aceptado, el exbecario deberá pagar por el periodo que quiera convalidar. Trabajo espera que hasta 200.000 personas soliciten el trámite. La cantidad a pagar dependerá de la base de cotización mínima vigente en el momento de la beca, pero la media rondará los 150 euros al mes.

La Seguridad Social ofrece la posibilidad de diferir las cuotas hasta en el doble de tiempo solicitado. Esto es, que en el caso de pedir dos años, el pago se puede hacer durante cuatro ejercicios, abonando 75 euros al mes, o retrasarlo en caso de estar en desempleo. *



El conseller Mas-Colell.

Catalunya emitirá deuda por 3.700 millones

PÚBLICO
BARCELONA

La Generalitat pondrá en circulación el próximo lunes una nueva emisión de bonos para particulares de 3.700 millones de euros, ampliables hasta 4.000, para refinar su deuda (no tiene autorización para ampliarla, puesto que el Gobierno central aún no le ha dado el visto bueno a su plan de reequilibrio), según un comunicado del Govern recogido por Europa Press.

Se trata de la tercera emisión minorista de deuda catalana en el último año. En esta ocasión, se dividirá en dos tramos a uno y dos años, con un tipo de interés respectivo del 4,75% y 5,25%. El mínimo fijado para las solicitudes de particulares será de mil euros y el máximo de dos millones.

El periodo de suscripción concluirá oficialmente el 14 de noviembre.

Por otro lado, el Consejo de Ministros autorizó ayer a Catalunya operaciones de emisión de bonos y obligaciones para refinar su deuda en vigor por otros 3.000 millones. *

Las hipotecas bajan un 42% y marcan un mínimo histórico

El Gobierno aprueba el Reglamento de Valoraciones de la Ley del Suelo

PÚBLICO
MADRID

La sequía del crédito no mejora. El número de hipotecas constituidas sobre viviendas cayó un 41,7% en agosto, en comparación con el mismo mes de 2010, hasta situarse en 29.231. Esta es la cifra más baja de toda la serie histórica, iniciada en 2003, según los datos del Instituto Nacional de Esta-

dística (INE). Con este descenso interanual, las viviendas hipotecadas acumulan ya más de un año de bajadas.

La caída de agosto es algo menos pronunciada que la de julio, que fue del 47%. Aun así, nunca antes hasta el pasado mes de agosto se habían constituido menos hipotecas sobre viviendas, informa Europa Press.

Según la patronal de los promotores, la APCE, este año podría cerrar con una cifra de hipotecas concedidas sobre vivienda de unas 425.000, un 30% menos que en 2010.



Solar en construcción.

Mientras, el stock de pisos sigue engordando. En el segundo trimestre se iniciaron 13.679 viviendas libres, un 24% menos que un año antes, según el Ministerio de Fomento. Mientras, se terminaron menos de la mitad de pisos que en el segundo trimestre de 2010, en concreto, un 53%, hasta 31.077 inmuebles.

Por otro lado, el Consejo de Ministros aprobó ayer el Reglamento de Valoraciones que establecía la Ley del Suelo, tres años después de que entrara en vigor esta norma. Según el Gobierno, el reglamento mejora el funcionamiento del mercado del suelo y le da eficiencia y transparencia, además de combatir eventuales prácticas especulativas.

El reglamento tendrá efecto sobre las valoraciones de terre-

nos que entren en los supuestos de reparcelaciones, expropiaciones, ventas y sustituciones forzadas y en los casos de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas (estos últimos se refieren, sobre todo, a los suelos que ocupan infraestructuras, como las autopistas).

En el caso de los terrenos rústicos, ya no se valora por comparación con otros suelos similares sino por su uso, explican los expertos. Esto supondrá una rebaja cuando se actualice la valoración de los suelos en manos de bancos y cajas. "La aprobación del reglamento es positiva, pero es una norma que está en la diana del PP" si llega al Gobierno, apunta el economista Julio Rodríguez, expresidente del Banco Hipotecario. *

El Senado tumba el plan de Obama para crear trabajo

NUEVA YORK // Por segunda vez en dos semanas, el Senado de EEUU se pronunció en contra del plan de Obama para crear empleo. Los republicanos rechazaron llevar a votación la propuesta del Gobierno para ayudar a las administraciones locales, asfixiadas económicamente, a contratar a profesores, bomberos y policías. A los votos republicanos se juntaron los de dos demócratas y un independiente, lo suficiente para mermar la frágil mayoría en la Cámara Baja. ISABEL PIQUER